
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 11	



ASUNTO: Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño _ presentación de Ranking de Proyectos y Resultados y Recomendaciones FURAG.	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información
LUGAR: Sala de juntas	FECHA: 30/10/2023
HORA: 09:00 am – 11:00am	

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Mauricio Galeano Vargas	Dirección General	Director	carlos.galeano@idartes.gov.co	3795750	
Hanna Cuenca Hernández	Subdirección de Equipamientos Culturales	Subdirectora	hanna.cuenca@idartes.gov.co	3795750	
Liliana Morales Ortiz	Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirectora	liliana.morales@idartes.gov.co	3795750	
Maira Salamanca Rocha	Subdirección de las Artes	Subdirectora	maira.salamanca@idartes.gov.co	3795750	
María del Pilar Duarte	Control Interno	Asesora de Control Interno	maria.duarte@idartes.gov.co	3795750	
Leyla Castillo Ballén	Subdirección de Formación Artística	Subdirectora	leyla.castillo@idartes.gov.co	3795750	
Paola Méndez	Comunicaciones	Asesora de comunicaciones	paola.mendez@idartes.gov.co	3795750	
Sandra Margoth Vélez	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina asesora jurídica	sandra.velez@idartes.gov.co	3795750	
Daniel Sánchez Rojas	Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de información	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información	daniel.sanchez@idartes.gov.co	3795750	
Martha Rincón Méndez	Oficina de Control Disciplinario Interno	Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	martha.rincon@idartes.gov.co	3795750	
Lina Penagos Zapata	Dirección General	Contratista	lina.penagos@idartes.gov.co	3795750	
Juliana Varela	Dirección General	Contratista	juliana.varela@idartes.gov.co	3795750	

ORDEN DEL DIA

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 2 de 11	



Presentación a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los resultados de ejecución presupuestal y Ranking de Proyectos.

1. Ranking de proyectos.
2. Resultados y Recomendaciones FURAG.
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

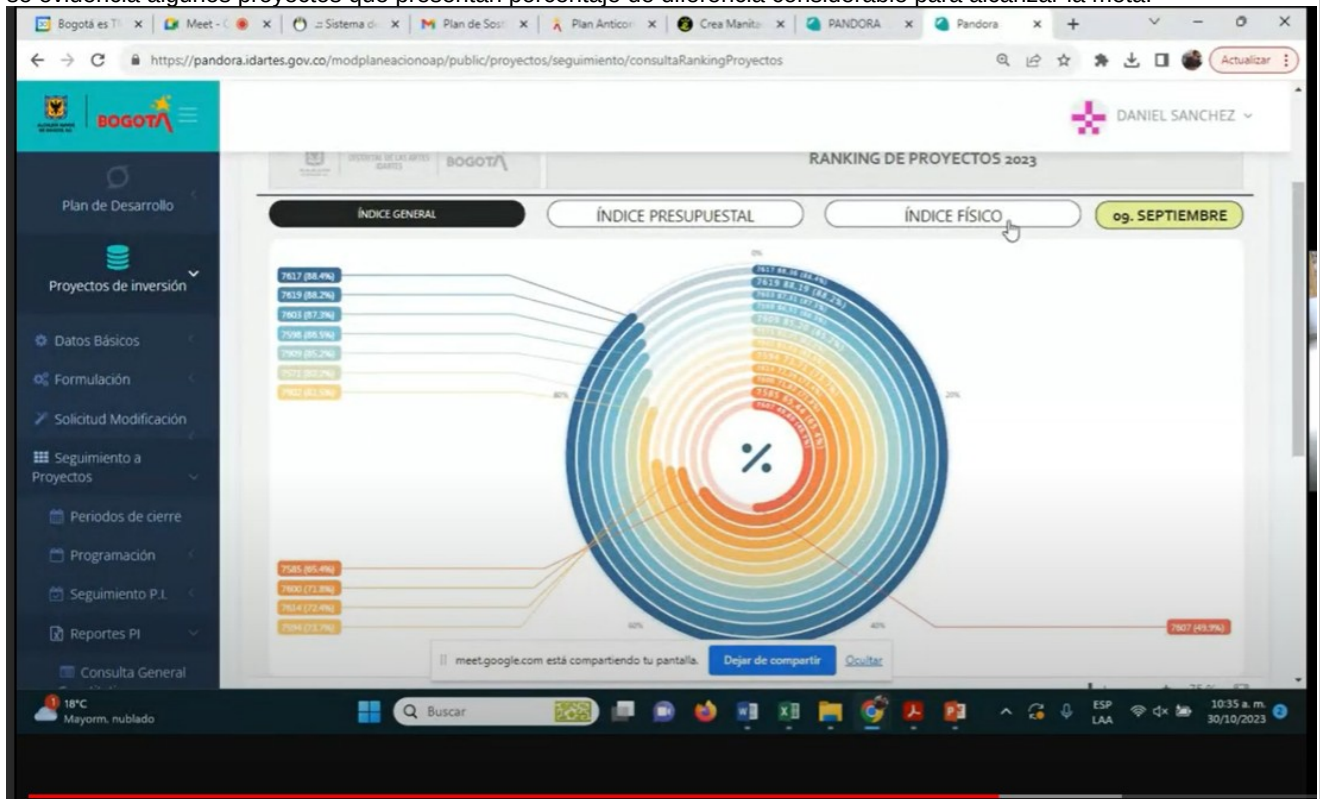
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 3 de 11	

Daniel Sánchez Rojas, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información OAPTI, verifica el quórum para dar inicio a la sesión del Comité, así mismo, informa que la presentación del informe hace también parte de los compromisos establecidos con la Alta Dirección en el marco del mapa de aseguramiento de la entidad, respecto al Ranking de Proyectos y Recomendaciones FURAG.

La socialización se realiza directamente en el aplicativo Pandora, mostrando gráficamente la información acerca de:

1. Ranking de proyectos.

Inicia con la exposición del indicador de eficiencia de cada uno de los proyectos: El contexto del diagrama es que cada circunferencia representa a cada proyecto, su objetivo es completar cada uno alcanzando el 100% para la vigencia, aún se evidencia algunos proyectos que presentan porcentaje de diferencia considerable para alcanzar la meta.





Daniel Sanchez iniciar por socializar con corte a 30 de septiembre, el Ranking de los proyectos desde la parte exterior hacia el centro de la gráfica, la descripción de avance de los proyectos es la siguiente:

- Proyecto 7617 va en el 88.36% del 100%.
- Proyecto 7619 está en un 88.19% de un total del 100%
- Proyecto 7603 va en un 87.31% de 100%
- Proyecto 7598 tiene un 86.51% del 100% total.
- Proyecto 7909 está en un 85.20% de un total de 100%
- Proyecto 7571 en un 82.28% del total de 100%
- Proyecto 7902 va en un 81.53% del 100%
- Proyecto 7594 va en un 73.71% del 100 total.
- Proyecto 7614 va en un 72.39% de un total de 100%
- Proyecto 7600 está en un 71.81% de un 100%
- Proyecto 7585 va en un 65.44% del total de 100%
- Proyecto 7607 está en un 49.89% de un 100%

En términos del índice presupuestal se puede observar lo siguiente:

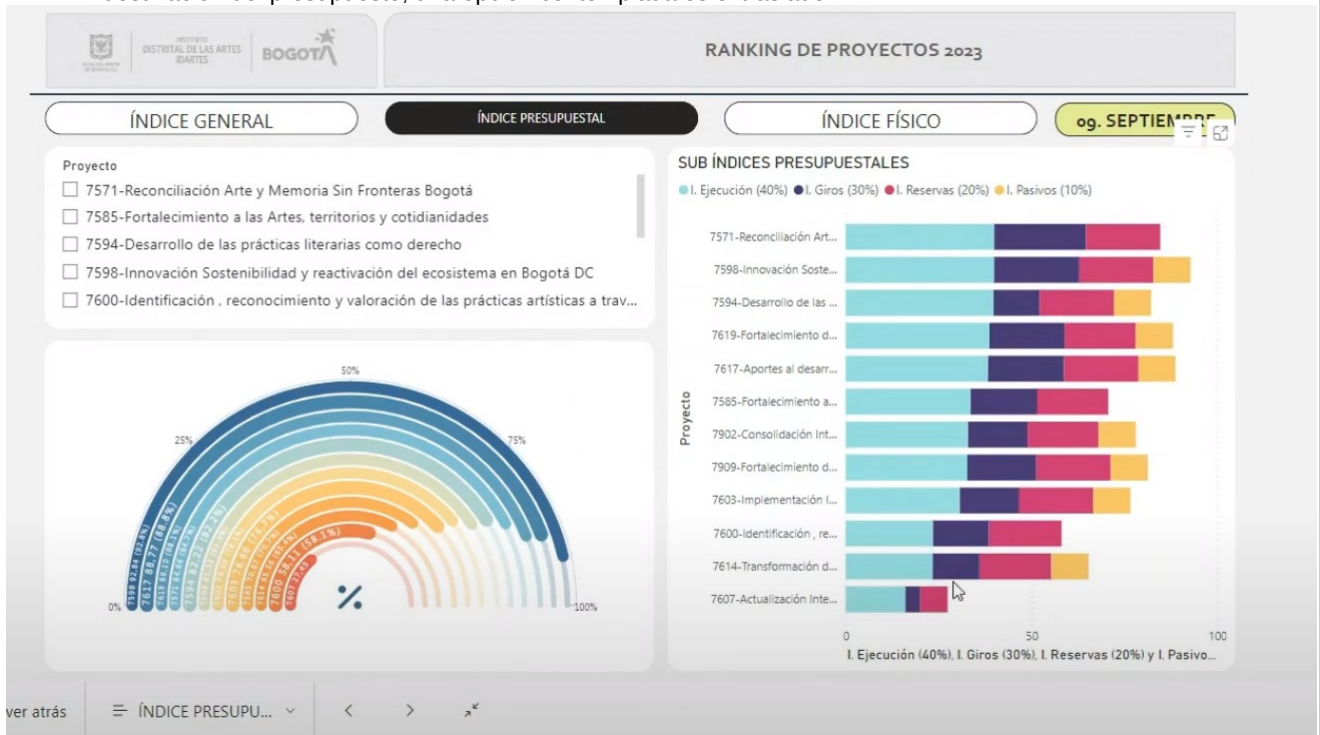
* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 4 de 11	

El mejor ubicado es el Proyecto 7598 con una ejecución del 92.84%, le siguen los proyectos:

- 7617 con 88.77% en el índice de efectividad más alto y acá es el segundo.
- 7619 con el 88.10%
- el 7571 está con él 84.66%
- el 7594 va en un 82.22%
- el 7617 con el 81.10%
- el 7902 con el 78.09%
- el 7909 está con él 81.33%
- el 7585 esta con el 70.67 %
- proyecto 7603 con el 76.66%
- el 7600 con el 58.11%
- el 7614 con el 65.36 %
- y por último el 7607 con el 27.45%, tiene los mayores rezagos en ejecución. Definir lo de la Subestación y definir lo que se va a hacer en el San Jorge, en caso de no avanzar con la subestación se debe definir la destinación del presupuesto, una opción contemplada es el traslado.



Se ha avanzado en compromisos ejecutados, pero en giros si hay retraso, el proyecto 7571 con el 24.67 %es el que más avanzado.



En reservas los proyectos 7571 con corte a 30 de septiembre, 7585 tiene 19.16% de 20, el 7902 19.10% de 20 el 7600 tiene reservas y el proyecto 7607 va en un 7.40% de 20% tiene un mayor rezago en reservas.

En lo que tiene que ver con Pasivos exigibles tiene el proyecto 7571 ya se liberó el pasivo de UAESP, 7585, 7600 y 7607 ya se generó sustitución de fondos aún se tienen rezagos.

Eficacia en lo físico - ÍNDICE FÍSICO, hay proyectos por mejorar en el cumplimiento de los indicadores sin embargo este es el estado de los proyectos: Proyecto 7603 tiene 97 puntos va muy bien en lo físico pero tiene rezago en lo presupuestal, proyecto 7909 tiene 89 puntos, proyecto 7619 cuenta con 88 puntos, el proyecto 7617 fue 87 puntos, el

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

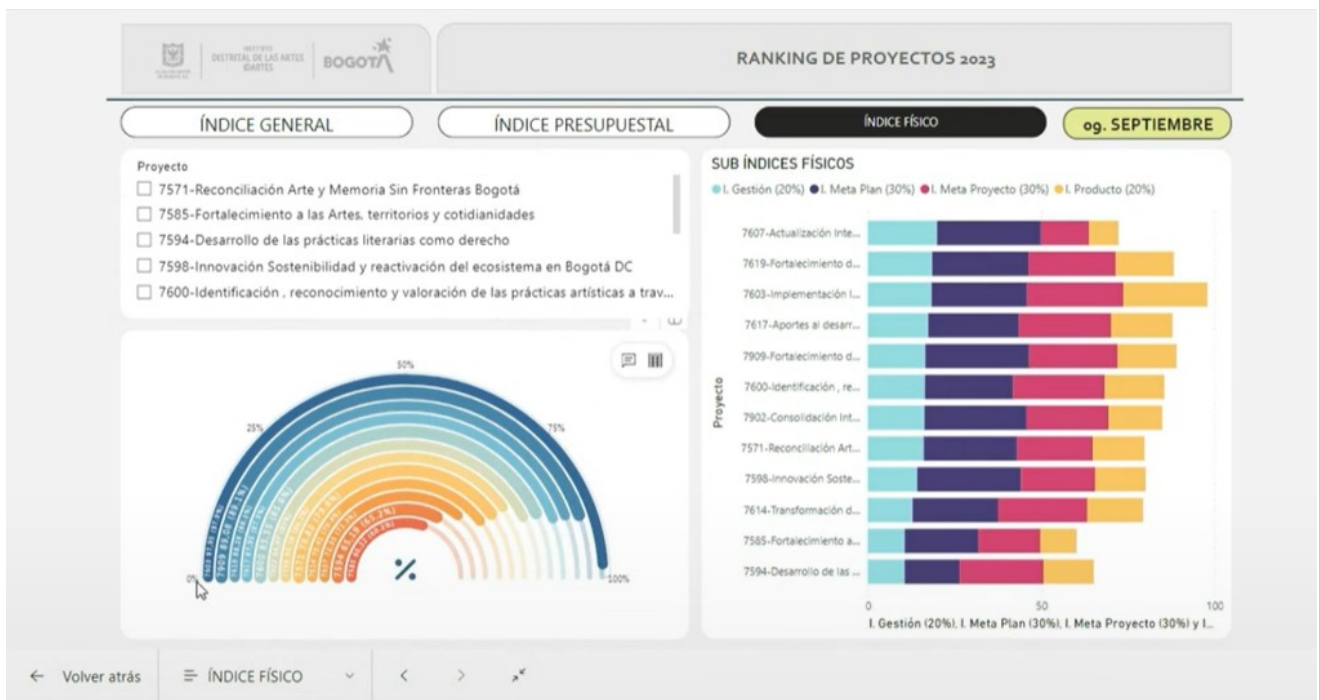
 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 5 de 11	

7600 85 puntos, proyecto 7902 84 puntos, el 7585 80 puntos, el proyecto 7571 80 puntos, el 7614 79 puntos, proyecto 7607 72 puntos, proyecto 7594 65 puntos y el proyecto 7585 con 60 puntos, es el proyecto más rezagado.

El componente indicadores físicos va bien, la alerta está en la ejecución presupuestal debido a que la Contraloría nos generó una alerta en lo que tiene que ver con giros. Lo ideal es que los giros no vayan a ser menos del 80% y que en todos los proyectos los rezagos no vayan a estar mayor al 20%.

La alerta está en el proyecto 7600 y que por lo menos con cuentas por pagar quede máximo al 80% de ejecución.

En lo que tiene que ver con Regalías en la reunión con Planeación Nacional, se dieron alertas de que hay retraso pero que máximo hasta el 15 de noviembre se tengan en cuenta los avances y socializaciones, se puedan mostrar las diferentes actividades.



2. Resultados y Recomendaciones FURAG.

La semana pasada El Departamento Administrativo de la Función Pública, realizó la publicación de los resultados de la vigencia 2022, evaluando la gestión y desempeño basado en los criterios y estructura de MIPG y sobre el avance del Sistema de Control Interno que inició en julio de 2023.

Este año hubo cambios en el formulario:

- Se modificaron más de 60 preguntas en lo que refiere a políticas de Gobierno digital y Seguridad digital.
- Modificación en la Estructura de la política de Integridad y Gestión del Conocimiento e Innovación.
- Ampliación de preguntas de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
- Modificación de los alcances y relación con otras políticas en la política de Participación y en racionalización de trámites.

Es la comparación en lo que corresponde a Planeación y Control interno.



Para continuar con la socialización Daniel invita a la profesional Ing Leydi Marcela Gómez Contreras contratista de la OAPTI en el equipo de calidad.

Los casos que requieren especial atención son:

- Se puede evidenciar que la política de integridad fue la que presentó la evaluación más baja con 54.2 puntos

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 6 de 11	

- La política de Gobierno Digital 74.7 puntos
- La política de racionalización de trámites con 62.8 puntos
- Y la política de transparencia, y acceso a la información y lucha contra la corrupción con 72.9 puntos

Las políticas con las mejores calificaciones:

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos OAPTI y SAF con 95.5 puntos
participación ciudadana en la gestión pública OAPTI con 94 puntos
Servicio al Ciudadano SAF con 92.4 puntos
Planeación Institucional OAPTI con 88.9 puntos
y Defensa Jurídica 85.7 puntos

Antecedentes de medición



El ejercicio para evaluar anualmente la gestión y desempeño bajo los criterios y estructura de MIPG (evaluación de las políticas) y/o sobre el avance del Sistema de Control Interno, se inició en el mes de julio de 2023

¿Qué se identificó como modificado o agregado en el FURAG en 2023?

Más de 60 preguntas en las políticas de Gobierno digital y Seguridad digital.

Modificaciones en la estructura de la política de Integridad y así mismo en la de Gestión de Conocimiento e innovación

Ampliación de las preguntas de la política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Modificación de los alcances y relación con otras políticas en las preguntas de la política de Participación y en racionalización de trámites



Carlos Mauricio Galeano Vargas

Botón de reproducción (k)

Se hace comparación desde el 2019, 2020, 2021 y 2022 y este año 2023 como realizó cambios vamos en le 83.1%.





Los casos que requieren especial atención son:

- Se puede evidenciar que la política de integridad fue la que presentó la evaluación más baja con 54.2 puntos
- La política de Gobierno Digital 74.7 puntos
- La política de racionalización de trámites con 62.8 puntos
- Y la política de transparencia, y acceso a la información y lucha contra la corrupción con 72.9 puntos

Las políticas con las mejores calificaciones:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 7 de 11	

Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos OAPTI y SAF con 95.5 puntos
participación ciudadana en la gestión pública OAPTI con 94 puntos
Servicio al Ciudadano SAF con 92.4 puntos
Planeación Institucional OAPTI con 88.9 puntos
y Defensa Jurídica 85.7 puntos



En lo que refiere a las Políticas en el año 2022 las calificaciones fueron las siguientes:

- La que tuvo un mayor puntaje fue la de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procedimientos se trabajan conjuntamente SAF y AOPTI, está en un 95.5%.
- Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública trabajada por OAPTI está en un 94%, también subió frente a la anterior medición.
- Política de Servicio al Ciudadano que la trabaja las SAF, también subió a un 92.4%.
- La Política de Planeación Institucional trabajada por AOPTI también subió frente a la medición anterior con un 88.9%.
- En cuanto a la Política de Defensa Jurídica subió bastante en cuanto las mediciones anteriores quedando en un 85.7 % en las mediciones anteriores estaba muy bajita y la dra Sandra Margoth Velez Abello jefe de la OAJ, se propuso ante este ejercicio para sacarla adelante y se puede evidenciar la mejora de la misma.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

ACTA DE REUNIÓN

Código: GDO-
F-02

Fecha:
10/20/2021

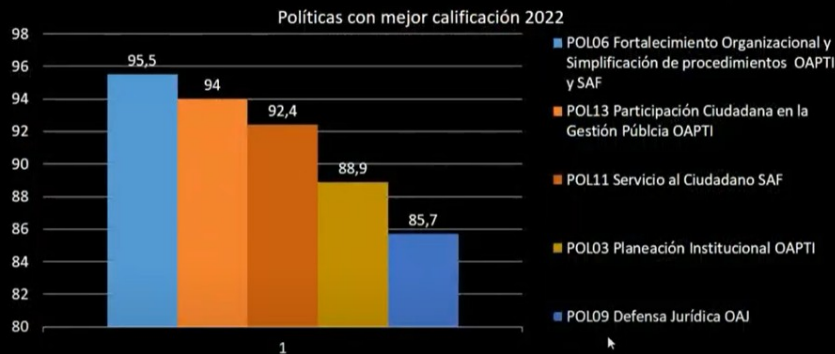
Versión: 2

Página: 8 de 11



Radicado: **20231200658513**
Fecha: 15-12-2023

Políticas con mejor calificación para 2022



Realizando un comparativo de políticas que tenían mayor oportunidad de mejora y su resultado en la medición de 2022 tenemos la política de Defensa Jurídica que pasó de 78.4 a 85.7 puntos demostrando el trabajo liderado por la doctora Sandra Vélez.

- Por otra parte, tenemos la Política de Integridad que comparativamente tenía una calificación de 83.1 y disminuyó a 52.9 puntos
- También tenemos la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos que tenía una calificación de 83.6 y pasó a 95.5 puntos
- Por último, la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional la cual tenía una calificación de 80.4 y pasó a un 81.5 puntos

Comparativo de políticas que tenían mayor oportunidad de mejora y su resultado en 2022



Comparativo de las políticas con mayor oportunidad de mejora



*** Defensa Jurídica y Fortalecimiento institucional crecieron en su calificación
Las políticas con el recuadro muestran decrecimiento significativo de una a vigencia a la otra

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 9 de 11	

Teniendo en cuenta los resultados, el autodiagnóstico y las recomendaciones dadas pro Control Interno, entonces se va a exponer las medidas y recomendaciones que debemos tener en cuenta para la medición 2023 y tenerlos en cuenta para el Plan de Sostenibilidad del 2023 con el fin de lograr realizar las acciones necesarias para corregir los posibles errores cometidos y mejorar la evaluación de los diferentes procesos administrativos que se llevan a cabo y se tendrán en cuenta para la medición en el 2024.


Actualmente, se cuenta con un Plan de Sostenibilidad MIPG de acuerdo a la norma y tiene incluido 51 productos: 63% susceptibles de finalizar para la vigencia 2023 y el 37% restante con avances considerables para el fortalecimiento de las políticas que tienen calificación baja y se hace necesario fortalecer.

RECOMENDACIONES Y PLAN DE CHOQUE

Plan de sostenibilidad 2023



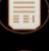

La etapa posterior a la medición del FURAG es fundamental para lograr las adecuaciones y el mejoramiento necesario para demostrar que la entidad está comprometida con la evaluación y el mejoramiento de sus procesos administrativos.

Es así que, en este momento ya contamos con un plan de sostenibilidad en los términos requeridos por la norma. En este plan se incluyen 51 productos: el 63% son susceptibles de finalizar en lo que resta de la vigencia. El 37% restante, tendrán avances considerables que van a permitir abordar y sobre todo fortalecer las políticas mas débiles en su calificación, para la siguiente medición.



Carlos Mauricio Galeano Vargas

¿Que necesitamos del Plan de Sostenibilidad y los autodiagnósticos de cada política?



- 
Generar claridad en los líderes de política y sus equipos en cuanto a la línea de base que se ha construido con esta nueva forma de medición
- 
Asegurar que los aspectos más débiles en el reporte de la esta vigencia, se mejoren sustancialmente para las siguientes mediciones
- 
Organizar la información que se usará como evidencia de cumplimiento de varios aspectos que se medirán en el FURAG 2023
- 
Fortalecer el compromiso de todos los equipos de trabajo en la implementación de las actividades planeadas, con énfasis en las que se deben completar antes del 31 de diciembre 2023

A continuación, se dan unas recomendaciones o Plan de choque para mejorar la medición que se realizará en el 2024 y desde la OAPTI se han realizado unas recomendaciones o pasos, para tener en cuenta el cierre de brechas del Plan de Sostenibilidad:

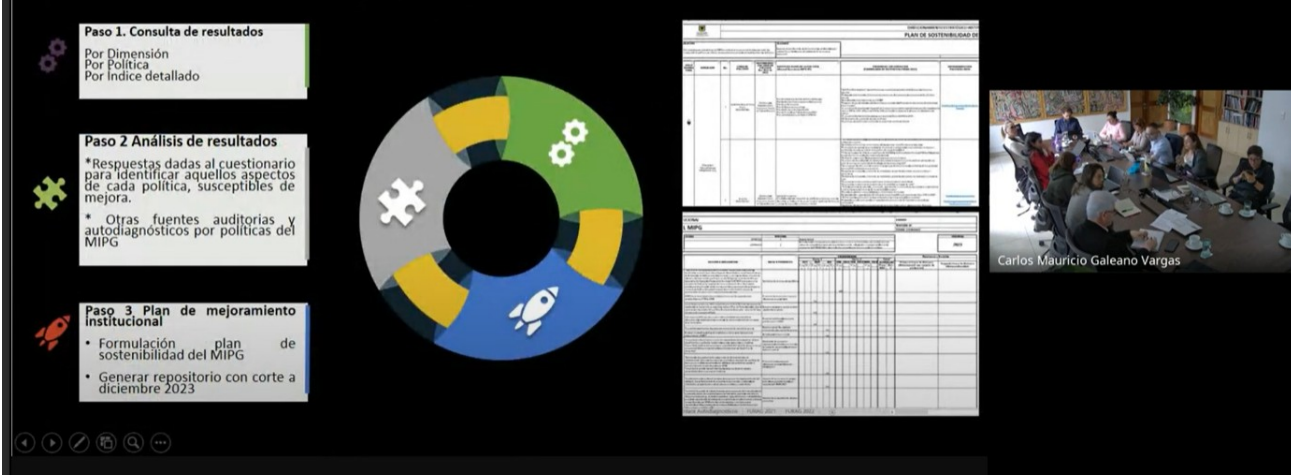
- **Paso 1. Consulta de resultados:** Revisar teniendo en cuenta lo siguiente: Por Dimensión, Por política. Por Índice detallado.
- **Paso 2. Análisis de resultados:** Tener en cuenta y revisar las respuestas dadas al cuestionario para identificar los aspectos de cada política debe mejorarse. Consultar otras fuentes como auditorías y autodiagnóstico por política del MIPG.
- **Paso 3. Plan de Mejoramiento Institucional:** Una vez reunido el equipo de cada unidad de gestión junto con Planeación y teniendo clara la información, tener en cuenta que incluye la formulación del Plan de Sostenibilidad del MIPG y Generar repositorio con corte a diciembre 2023.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<p>ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: GDO-F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 10 de 11	

**CIERRE DE BRECHAS
PLAN DE SOSTENIBILIDAD DEL MIPG**



Paso 1. Consulta de resultados
Por Dimensión
Por Política
Por Índice detallado

Paso 2 Análisis de resultados
* Respuestas dadas al cuestionario para identificar aquellos aspectos de cada política, susceptibles de mejora.
* Otras fuentes auditorias y autodiagnósticos por políticas del MIPG

Paso 3. Plan de mejoramiento institucional
• Formulación plan de sostenibilidad del MIPG
• Generar repositorio con corte a diciembre 2023

Carlos Mauricio Galeano Vargas

Lo ideal es que cada uno de los líderes de las unidades de gestión se comprometan a atender y a realizar las diferentes acciones propuestas en el Plan de Sostenibilidad MIPG.

Interviene María del Pilar Duarte, jefe de la Oficina de Control Interno y recomienda las observaciones del MECI, en el FURAG se evalúan todas las 7 dimensiones, pero hay dos en particular que tener en cuenta la información y oportuna para el Control, obtuvo una evaluación muy alta es relevante tener en cuenta: Modelo estándar de Control Interno que es favorable, se invita tener en cuenta la comunicación relevante para la gestión y control el ejercicio en lo que refiere a las comunicaciones internas y en cuanto asignación responsabilidades del ejercicio de control Interno es importante resaltar la apropiación que se ha dado desde la primera línea, segunda línea y lo ideal es seguir avanzando en las actividades de monitoreo y dirigidas a la mejora se ha trabajado con Planeación y control Interno

Aspectos a trabajar en los ambientes de control están relacionados con la política de integridad. La evaluación estratégica del riesgo es evidente trabajar en ello y otro las actividades de control efectivas tiene el puntaje más bajo, se debe revisar los controles y procedimientos.

Daniel Sanchez socializa al comité la publicación del Plan de Sostenibilidad 2023 debido que en el marco de la difusión de los resultados del FURAG se alinean y se genera dicho plan, la recomendación es que en los dos meses que faltan tenemos un tiempo de trabajo fuerte para poder aplicar las diferentes acciones y poder incluirlas en los planes de mejoramiento.

3. Varios.



Con referencia a los inconvenientes presentados en el servicio de SICAPITAL y otros servicios (Firma digital orfeo, caja menor y demás), el inconveniente está asociado al tiempo de vida útil del hardware (8 años) que respalda ese tipo de servicios y debido a que en este momento la entidad no dispone de un presupuesto de 600 millones, que costaría reemplazar la infraestructura física, actualmente la entidad cuenta con un servicio de VMware el cual permite la migración de información a la nube de manera segura, evitando que se pierda información, el equipo TI se está trabajando en el tema para que pueda dar una opción y que sea la más adecuada para operar de la mejor manera y evitar inconvenientes.

El fin de semana se trabajó en las pruebas y hoy lunes se acudió al operador para recibir soporte que se necesitaba y mitigar la ocurrencia de los casos identificados. La solución a seleccionar de las dos posibles son: Primera, la migración a VMware con un costo de soporte anual promedio de \$180.000.000 o la segunda es adquisición de un servidor nuevo y la licencia sería de \$350.000.000. El problema es la obsolescencia de la máquina y por eso se tienen que buscar soluciones con opciones, que permitan disponer de los servicios, sin incurrir en la compra del hardware debido a que por los tiempos no sería posible realizar la licitación, por ello la solución estará enfocada en viabilizar los servicios a través de los recursos físicos disponibles.

Daniel Sanchez socializa a la mesa de la migración el ingreso de Orfeo al SSO de IDARTES para que todos los sistemas de información estén unificados de acuerdo a la Política de Información, el cambio es la vista de ingreso que es con usuario de red y contraseña, similar a como se ingresa a Sistema de contratación y lo ideal es que todos los aplicativos tengan este ingreso en lo que tiene que ver la política de seguridad de la información.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>		Código: GDO- F-02	 Radicado: 20231200658513 Fecha: 15-12-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 11 de 11	



Revisar los diferentes requerimientos en lo que se necesitan en la SAF – contabilidad para dar priorización para que el ingeniero finalice las tareas y se les dé prioridad sobre las acciones que se deben terminar.

Posteriormente de esta socialización, se da por terminado el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, siendo las 11:45 am.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
No aplica		DD/MM/AAAA

Documento 20231200658513 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha firma: 15-12-2023 11:03:32

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA, Director General., Dirección General, Fecha firma: 15-12-2023 10:52:09



8b309c3b19473dd168374d0c0817400ad7b172331cb28fb362069e185ee18b48

Codigo de Verificación CV: 62827 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se comprometo a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.